

Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 086/2022

Oficio No. 390/2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.

Xichú, Gto.

Presente:

La que suscribe **C.P. Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número **538/2022**, con fecha del 17 de **Noviembre de 2022** y con número de folio: **110199600020622** mediante el cual solicitan:

Por este medio requiero que se me informe, la cantidad pagada por el 3° informe de gobierno de la administración 2018-2021, así como evidencia documental (facturas pagadas, notas de remisión, pagarés, etc) de la totalidad de los gastos realizados por ese concepto, de igual manera se me informe que servidor público estuvo a cargo de cada uno de los pagos emitidos por concepto del 3° informe 2018-2021.

Por medio del presente me permito remitir la siguiente información:

La cantidad pagada por concepto de gastos para pagos por el 3° informe de la administración 2018-2021 es:


\$375,660.76

El servidor público encargado de hacer los pagos es el Tesorero Municipal en turno, en este caso fue la **C.P. Guadalupe Alvarado Pérez**
Se anexan las facturas en electrónico.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., a 02 de Diciembre del 2022.


C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ



TVInformación RADIO INFORMATIVO

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600020622**, relativa a:

Por este medio requiero que se me informe, la cantidad pagada por el 3° informe de gobierno de la administración 2018-2021, así como evidencia documental (facturas pagadas, notas de remisión, pagarés, etc) de la totalidad de los gastos realizados por ese concepto, de igual manera se me informe que servidor público estuvo a cargo de cada uno de los pagos emitidos por concepto del 3° informe 2018-2021.

Datos complementarios: Tesorería municipal

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Tesorería Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 05 de Diciembre de 2022.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación

